



GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado (artículo 159.6 LCSP) - Expediente N° 6/2022

OBJETO:

Servicio de limpieza, aseo e higiene de las zonas comunes de los edificios administrativos de uso compartido de la AGE en Rambla de Santa Cruz, 169, en Santa Cruz de Tenerife.

IMPORTE:

13.879,18 euros (trece mil ochocientos setenta y nueve euros y dieciocho céntimos de euro), impuestos no incluidos.

14.850,72 euros (catorce mil ochocientos cincuenta euros y setenta y dos céntimos de euro), impuestos incluidos.

ADJUDICATARIO:

GLOBAL INICIATIVAS SOCIALES, S.L. (B35998004).

<https://mpt.gob.es>
habilitacion.sctenerife@correo.gob.es



Méndez Núñez, 9
38003 Santa Cruz de Tenerife
TEL: 922.99.91.14
FAX: 922.99.91.67

CSV : GEN-8711-8192-afca-0d9c-b44a-3833-6c14-092d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE BJORH FRANQUIS REYES | FECHA : 30/08/2023 09:14

FIRMANTE(2) : JESUS JAVIER PLATA VERA | FECHA : 30/08/2023 10:34 | Sin acción específica



En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de agosto de 2023

INTERVIENEN

El Sr. D. JESÚS JAVIER PLATA VERA, actuando en nombre y representación de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, en virtud de las facultades delegadas mediante la Orden TER/950/2022, de 4 de octubre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

Y el Sr. D. JOSÉ BJORH FRANQUIS REYES, con Documento Nacional de Identidad n.º 44319050M, en nombre y representación de GLOBAL INICIATIVAS SOCIALES, S.L. (B35998004), designado como miembro del Consejo de Administración por acuerdo de la Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas de 10 de julio de 2017, y designado Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado Solidario por acuerdo del Consejo de Administración, en igual fecha; según Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales de GLOBAL INICIATIVAS SOCIALES, S.L., nº 2071, otorgada en Las Palmas de Gran Canaria el 13 de septiembre de 2017, ante el Notario D. Gerardo Burgos Bravo, notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias, e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, con fecha 18 de octubre de 2018, en el Tomo 1900, Libro 0, Folio 52, Hoja GC-40850, Inscripción 6ª.

Ambas partes se reconocen competencia y mutua capacidad para formalizar el presente contrato, manifestando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos ni la empresa ni ninguno de sus administradores en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

GOBIERNO
DE ESPAÑA

SURDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN SANTA CRUZ DE
TENERIFE

CSV : GEN-8711-8192-afca-0d9c-b44a-3833-6c14-092d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE BJORH FRANQUIS REYES | FECHA : 30/08/2023 09:14

FIRMANTE(2) : JESUS JAVIER PLATA VERA | FECHA : 30/08/2023 10:34 | Sin acción específica



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 27/10/2022, se formaliza el contrato para la prestación del servicio de limpieza, aseo e higiene de las zonas comunes de los edificios administrativos de uso compartido de la AGE en Rambla de Santa Cruz, 169, en Santa Cruz de Tenerife, (Expediente 6/2022), cuya empresa adjudicataria es *GLOBAL INICIATIVAS SOCIALES, S.L.* (B35998004).

SEGUNDO.- En la cláusula QUINTA del Contrato de servicio se establece que el plazo de ejecución del contrato será de un año, comenzando a las 00:00 horas del día 01/11/2022 y con vencimiento las 23:59 horas del día 31/10/2023, o el período anual correspondiente desde la formalización del contrato si fuese posterior.

De conformidad con el apartado 11 de la Hoja-Resumen del PCAP, el presente contrato podrá prorrogarse, sin que la duración total del mismo, incluidas prórrogas, sea superior a 2 años.

TERCERO.- Con fecha 14/08/2023, la Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife propone al Órgano de Contratación iniciar los trámites para prorrogar por primera y única vez dicho contrato por un plazo de un año adicional para el período comprendido entre el 01/11/2023 y 31/10/2024.

CUARTO.- Con fecha 18/08/2023, la Abogacía del Estado en Santa Cruz de Tenerife informa favorablemente la presente prórroga (informe 183/2023).

QUINTO.- Con fecha 21/08/2023 se recibe comunicación por parte de la empresa *GLOBAL INICIATIVAS SOCIALES, S.L.* (B35998004), dirigido a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, mostrando su conformidad para prorrogar el presente contrato en un año adicional.

SEXTO.- Se ha solicitado y dispuesto una retención de crédito con objeto de amparar la prórroga del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 22 02.38 921P 227.00, en las siguientes anualidades e importes:

Año 2023: 1.237,56 euros.

Año 2024: 13.613,16 euros.

El 28/08/2023 se fiscaliza favorablemente el gasto necesario para la prórroga del contrato, aprobándose el mismo con fecha 29/08/2023.

En consecuencia, ambas partes formalizan en el presente documento administrativo el Acuerdo descrito, que se regirá por las siguientes,

GOBIERNO
DE ESPAÑA

SURDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN SANTA CRUZ DE
TENERIFE



CLAUSULAS

PRIMERA.- Se prorroga la vigencia, en sus exactos términos, del contrato administrativo del servicio limpieza, aseo e higiene de las zonas comunes de los edificios administrativos de uso compartido de la AGE en Rambla de Santa Cruz, 169, en Santa Cruz de Tenerife., suscrito con fecha 27/10/2022 entre la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife y la actualmente denominada GLOBAL INICIATIVAS SOCIALES, S.L. (B35998004), (Expediente de contratación 6/2022).

SEGUNDA.- El plazo de la prórroga tendrá una duración de UN AÑO, comenzando el 01/11/2023 y finalizando el 31/10/2024.

TERCERA.- Para la presente prórroga no cabe la revisión de precios.

CUARTA.- El precio de la prórroga asciende a 13.879,18 euros, impuestos no incluidos. El Impuesto General Indirecto en Canarias (7,00%) asciende a 971,54 euros. El importe de la prórroga del contrato supone un total de 14.850,72 euros, impuestos incluidos.

El pago del precio total se hará en pagos parciales en pagos mensuales vencidos y en cantidades alícuotas, siendo el importe unitario de cada uno de los pagos 1.237,56 euros, teniéndose en cuenta que este último pago se realizará una vez finalizado el contrato.

Y en prueba de conformidad de ambas partes con todas y cada una de las estipulaciones, firman el presente Acuerdo de manera electrónica,

POR LA ADMINISTRACIÓN
Firmado electrónicamente por
Jesús Javier Plata Vera

Subdelegado del Gobierno

POR LA EMPRESA
Firmado electrónicamente por
José Bjorh Franquis Reyes

GLOBAL INICIATIVAS SOCIALES, S.L.

44319050M Firmado digitalmente
JOSE BJORH por 44319050M JOSE
FRANQUIS (R: BJORH FRANQUIS (R:
B35998004) B35998004)
Fecha: 2023.08.30
08:14:29 +01'00'

GOBIERNO
DE ESPAÑA

SURDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN SANTA CRUZ DE
TENERIFE

